

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/10280  
7 octubre 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo período de sesiones  
Temas 96, 98 y 99 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1976-1977  
Y PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1976-1979

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS  
NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y  
EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el  
aprovechamiento de locales para oficinas en el sistema  
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. En su 2206a. sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión, decidió pedir a la Dependencia Común de Inspección que estudiase la cuestión del aprovechamiento de locales en el sistema de las Naciones Unidas y presentase sus recomendaciones al respecto a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones 1/.
2. En la primera parte del estudio (A/9854) pedido por la Asamblea General se estudia el aprovechamiento de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas. Con la signatura A/10279 se distribuye actualmente un informe separado sobre los locales para oficinas proporcionados al personal extrapresupuestario en el sistema de las Naciones Unidas.
3. Con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Secretario General transmite adjunto un informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/75/7) en que se estudian algunos aspectos de la situación en materia de locales para oficinas en Ginebra. Los comentarios del Secretario General y de los jefes ejecutivos de los organismos especializados con sede en Ginebra se distribuirán como adición 1 al presente documento, y las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto constituirán la adición 2.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/9030), pág. 144, numeral i) del párrafo h).



INFORME  
SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOCALES PARA OFICINAS  
EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Preparado por

A.F. Bender (hijo) y C.E. King  
Dependencia Común de Inspección

Ginebra,  
Agosto de 1975.

/...

Indice

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO . . . . .	-	5
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	6
II. ESTADO ACTUAL DEL ESTUDIO . . . . .	6 - 12	8
A. Forma en que se lleva a cabo el estudio . . . . .	6 - 7	8
B. Informes que se han publicado y que se hallan en preparación . . . . .	8 - 10	9
C. Medidas adoptadas hasta el momento sobre los informes publicados . . . . .	11 - 12	9
III. ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION EN MATERIA DE LOCALES PARA OFICINAS EN GINEBRA . . . . .	13 - 85	11
A. Organizaciones con sede en Ginebra (inclusive la oficina de Ginebra de las Naciones Unidas) y su personal en Ginebra . . . . .	13	11
B. Edificios de propiedad de las organizaciones con sede en Ginebra y espacio de oficinas alquilado por éstas . . . . .	14 - 31	11
C. Ocupación de los edificios de propiedad de las organizaciones con sede en Ginebra o alquilados por éstas . . . . .	32	14
D. Exceso de capacidad actual y posible en los edificios de las organizaciones con sede en Ginebra. . . . .	33 - 45	16
E. Construcción de nuevos edificios para oficinas proyectadas o en ejecución en Ginebra . . . . .	46	19
F. Administración del espacio para oficinas en Ginebra.	47 - 59	20
G. Coordinación entre las organizaciones con sede en Ginebra . . . . .	60 - 73	25
H. El futuro en Ginebra . . . . .	74 - 85	29
<u>Anexo</u> - ANALISIS DE LA OCUPACION DE LOS LOCALES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA AL 1.º DE JULIO DE 1975	-	33

PREFACIO

Los Inspectores desean expresar su gratitud a los Jefes Ejecutivos y miembros de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuya asistencia se solicitó en relación con el estudio sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en el sistema. Toda la información requerida por los Inspectores - cuyo volumen fue considerable - se suministró tan completa y rápidamente como fue posible, pese a que, frecuentemente, los funcionarios que suministraban la información se hallaban intensamente dedicados a otras actividades esenciales. A este respecto, los Inspectores desean expresar que lamentan toda molestia que pueda haber provocado el hecho de que, debido a que la Asamblea General solicitó un informe sobre este estudio para su trigésimo período de sesiones, se les hizo necesario, en algunas oportunidades, tratar de que se respondiera en forma urgente a sus pedidos de información.

## I. INTRODUCCION

1. En el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la Quinta Comisión (Asuntos Administrativos y de Presupuesto) debatió el punto referente a "construcción, mejoramiento y principales necesidades de mantenimiento de locales" y a ese propósito examinó, entre otros documentos, un informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre locales para oficinas para el personal de las Naciones Unidas en Ginebra (JIU/REP/73/2 (A/9164)). La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que se solicitara de la DCI un estudio sobre el uso de las instalaciones para despachos en el sistema de las Naciones Unidas y que presentara sus recomendaciones a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones /subrayado agregado/. En su 2206a. sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General aprobó esta recomendación (A/9030, página 144 - tema 79 h)). Quedó entendido que el estudio solicitado se referiría solamente a los locales para oficinas en las sedes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

2. En enero de 1974, la DCI resolvió incluir el estudio sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en su programa de trabajo para 1974/1975 y los Inspectores Bender y King aceptaron encargarse del estudio tan pronto como hubieran completado otros estudios a los que se hallaban dedicados.

3. Los Inspectores decidieron que sería preferible, para la Asamblea General, que, en lugar de presentar un informe consolidado relativo a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, presentaran a la Asamblea General, cuanto antes, un informe separado sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas 1/ y presentaran después estudios separados sobre las demás organizaciones a sus jefes ejecutivos, tan pronto como se completaran los estudios pertinentes. Ello permitiría que todas las organizaciones recibieran cuanto antes los informes que les concernieran. Los Inspectores también resolvieron, después de celebrar consultas con el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), presentar copia de todos los informes a este órgano, de modo que pudiera tenerlos en cuenta cuando se ocupara de los presupuestos administrativos de las organizaciones del sistema, o pudiera informar sobre ellos a la Asamblea General, si así lo deseaba o lo solicitaba la Asamblea. Finalmente, los Inspectores resolvieron presentar a la Asamblea General este informe que: a) indica el punto hasta el que ha llegado el estudio sobre el aprovechamiento de locales para oficinas dentro del sistema, y b) formula observaciones sobre algunos aspectos de la situación en materia de locales para oficinas en Ginebra, que los Inspectores consideran constituye un asunto de especial interés para la Asamblea. Entre otras cosas, estas observaciones actualizarán, hasta cierto punto, el informe sobre locales para oficinas para el personal de las Naciones Unidas en Ginebra, mencionado en el párrafo 1, que se publicó en junio de 1973.

---

1/ Este informe (JIU/REP/74/6 (A/9854)) se presentó a la Asamblea General en septiembre de 1974.

4. Se recordará que la solicitud de la Asamblea General a la DCI se refería no sólo a un estudio sobre la cuestión general del aprovechamiento de los locales para oficinas, sino también a un estudio sobre la cuestión especial de la habilitación de esta clase de locales para personal supernumerario. En su informe sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas (JIU/REP/74/6 (A/9854)), los Inspectores incluyeron un capítulo especial (capítulo IV) relativo a la habilitación de locales para oficinas para personal extrapresupuestario en la Sede. Ulteriormente, los Inspectores decidieron seguir en el futuro una vía de acción diferente. En informes separados enviados a los distintos organismos especializados se han ocupado o se ocupan sólo de la cuestión general del aprovechamiento de locales para oficinas en las sedes de esos organismos. Empero, presentan además a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, y también a los jefes ejecutivos de todos los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), un informe consolidado sobre la habilitación de locales de oficinas para personal supernumerario en todo el sistema de las Naciones Unidas.

5. Los informes de la DCI contienen habitualmente un resumen de las principales conclusiones, sugerencias y recomendaciones contenidas en los mismos. No obstante, dado que el presente informe, en su totalidad, es un resumen de los estudios efectuados hasta la fecha, o que se están llevando a cabo, sobre el aprovechamiento de locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas y de los aspectos especiales de la situación en materia de locales para oficinas en Ginebra, no se ha tratado de resumir más aún el material presentado en él. Sin embargo, puede ser de utilidad señalar aquí el hecho de que el capítulo III del informe contiene alguna información fáctica con respecto a la situación en materia de locales para oficinas en Ginebra, formula sugerencias y recomendaciones sobre la administración del espacio de oficinas y la cuestión de la coordinación entre los organismos ubicados en Ginebra respecto de los locales para oficinas y examina las posibilidades de futura expansión de las organizaciones con sede en Ginebra.

## II. ESTADO ACTUAL DEL ESTUDIO

### A. Forma en que se lleva a cabo el estudio

6. Los Inspectores comenzaron este estudio enviando un cuestionario escrito 2/ a cada un de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas 3/ y les solicitaron que respondieran por escrito. En la mayoría de los casos, se consideró necesario enviar nuevas preguntas por escrito para obtener aclaración de las respuestas que se habían recibido o lograr información adicional. En el caso de las organizaciones instaladas en Ginebra fue posible efectuar gran parte de la labor complementaria por teléfono o mediante visitas personales.

7. Después de recibir las respuestas a sus cuestionarios, los Inspectores visitaron cada una de las organizaciones para ver personalmente qué problemas existían en materia de locales para oficinas y cómo se los estaba solucionando. En Ginebra visitaron la sede de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 4/ y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y se reunieron con los funcionarios apropiados en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, donde se halla la sede de los Inspectores. Fuera de Ginebra, visitaron la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, la sede de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) en Londres y la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París. En el momento

---

2/ El cuestionario aquí mencionado se ocupaba solamente de la cuestión general del aprovechamiento de locales para oficinas en las sedes de las organizaciones. También se envió a todas las organizaciones, excepto la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) un cuestionario adicional, relativo a la habilitación de locales para oficinas para personal supernumerario. Las respuestas a este cuestionario se reflejan en un informe separado a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones.

3/ Excepto el OIEA. Después de celebrar consultas con la secretaría del OIEA los Inspectores decidieron que no sería útil llevar a cabo un estudio del aprovechamiento de los locales para oficinas en la sede del OIEA en este momento, dado que se esperaba que la organización dejara su sede actual en 1978 y se trasladara a un nuevo edificio que están construyendo las autoridades austríacas en el Donaupark, en Viena. Además, las instalaciones de Donaupark serían compartidas por el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y, quizás, por otras dependencias de las Naciones Unidas, y aún debían negociarse muchos de los arreglos necesarios para ello.

4/ Dado que la OMPI pasó a ser un organismo especializado en diciembre de 1974 y no ha tenido aún oportunidad de tomar una decisión sobre su participación en los arreglos relacionados con las actividades de inspección de la DCI, y dado que proyecta para 1977 trasladar a todo su personal o parte de él a un nuevo edificio que se está construyendo en la actualidad, los Inspectores no trataron de preparar un informe separado relativo a la situación en materia de locales para oficinas de esa organización. No obstante, incluyeron en el presente informe algún material presentado por la OMPI para completar la descripción de la situación en materia de locales para oficinas en Ginebra.

en que se preparaba este informe, planeaban visitar la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Montreal en septiembre de este año, y visitar la sede de la Unión Postal Universal (UPU) en Berna.

B. Informes que se han publicado y que se hallan en preparación

8. En la fecha de la terminación del presente informe (15 de agosto de 1975), los Inspectores habían publicado informes relativos al aprovechamiento de locales para oficinas en las sedes de las siguientes organizaciones:

- a) Naciones Unidas (septiembre de 1974)
- b) OMS (marzo de 1975)
- c) OMM (mayo de 1975)
- d) UIT (junio de 1975)
- e) OIT (agosto de 1975)

9. Además de los que anteceden, los Inspectores tratarán de publicar, antes de que finalice 1975, los informes que se están preparando en la actualidad, relativos a las siguientes organizaciones:

- a) FAO
- b) OACI
- c) OCMI
- d) UNESCO
- e) UPU

10. Como se mencionó en el párrafo 4, los Inspectores también esperan publicar este año (en agosto) el informe pedido por la Asamblea General sobre la habilitación de locales para oficinas para personal supernumerario.

C. Medidas adoptadas hasta el momento sobre los informes publicados

11. El informe de la DCI relativo al aprovechamiento de locales para oficinas en la Sede de las Naciones Unidas (JUI/REP/74/6 (A/9854)), que se publicó en septiembre de 1974, figuró en el programa de la Quinta Comisión de la Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones. El Secretario General presentó observaciones sobre el informe, pero no lo hizo así la CCAAP. La Quinta Comisión recomendó que se aplazara la consideración del informe hasta el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y la Asamblea aceptó esa recomendación (A/9631, pág. 144 - tema 73 m)).

/...

12. El informe de la DCI relativo al aprovechamiento de los locales para oficinas en la sede de la OMS (JUI/REP/75/3) fue presentado por el Director General de la Organización Mundial de la Salud a la Asamblea Mundial de la Salud (A28/31) en su período de sesiones celebrado en mayo de 1975, en relación con un tema del programa "Instalación de la Sede: Necesidades futuras". La Junta Ejecutiva de la OMS no tuvo oportunidad de examinar el informe de la DCI antes de que fuera presentado a la Asamblea. El informe expresaba algunas dudas de los Inspectores respecto de la propuesta del Director General, que había sido aprobada por el Consejo Ejecutivo, para la construcción por la OMS de un tercer edificio provisional, y sugería que se efectuara un detallado estudio de algunos factores, antes de que la Asamblea adoptara una decisión sobre la propuesta. Sin embargo, la Asamblea resolvió autorizar al Director General a seguir adelante con la construcción propuesta.

III. ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION EN MATERIA DE LOCALES  
PARA OFICINAS EN GINEBRA

A. Organizaciones con sede en Ginebra (inclusive la oficina de Ginebra de las Naciones Unidas) y su personal en Ginebra

13. A continuación se enumeran las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Ginebra; la cifra que figura luego del nombre de cada organización representa la cantidad aproximada de su personal en Ginebra en la fecha indicada;

- 1) Naciones Unidas - Oficina de Ginebra (2.822 al 1.º de julio de 1975) 5/
- 2) OIT (1.587 al 1.º de mayo de 1975)
- 3) OMS (1.330 a fines de enero de 1975)
- 4) UIT (620 al 1.º de enero de 1975)
- 5) OMM (271 al 1.º de enero de 1975)
- 6) OMPI (167 al 1.º de julio de 1975)

B. Edificios de propiedad de las organizaciones con sede en Ginebra y espacio de oficinas alquilado por éstas

1) Naciones Unidas

a) Palacio de las Naciones

14. El conjunto de edificios de oficinas y de conferencias que configura el Palacio de las Naciones es de propiedad de las Naciones Unidas. No obstante, las Naciones Unidas no son dueñas de los terrenos donde se levantan los edificios más antiguos del Palacio. Esos terrenos son de propiedad de la ciudad de Ginebra, si bien las Naciones Unidas tienen el derecho de ocuparlos indefinidamente. Las Naciones Unidas son propietarias de la mayor parte de los terrenos donde se levantan el nuevo Edificio E y el nuevo sector para conferencias y de los terrenos donde están ubicadas tres villas y sus edificios conexos (véase infra "Villas y edificios conexos"). El Palacio de las Naciones tiene aproximadamente 25.600 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas (con exclusión de los sectores para usos especiales), 13.800 m<sup>2</sup> en el antiguo Palacio y 11.800 m<sup>2</sup> en el nuevo Edificio E

---

5/ Al calcular el personal total de la Oficina de Ginebra al 1.º de julio de 1975, los Inspectores han incluido el personal de todas las dependencias enumeradas en los Cuadros 1 y 2 del Anexo (del total correspondiente a la DCI que figura en el Cuadro 2 han excluido a los ocho inspectores), si bien al parecer el personal enumerado tiene tipos diversos de contratos.

/...

b) Petit-Saconnex

15. Los edificios de propiedad de las Naciones Unidas en el Petit-Saconnex son prefabricados. Algunos fueron construidos en 1964 y reconstruidos después de un incendio en 1966; otros fueron construidos en los años 1968/1969. Las Naciones Unidas los adquirieron en enero de 1975 a la OIT. Los terrenos en que se encuentran pertenecen a la República y Cantón de Ginebra, que los alquiló a las Naciones Unidas en febrero de 1975 por un período que expira el 31 de diciembre de 1986 y por un alquiler anual de 39.000 francos suizos (sujeto a modificación después del 13 de diciembre de 1980). El contrato de alquiler prevé la posibilidad de una extensión.

16. Los edificios del Petit-Saconnex abarcan 7.049 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas (458 oficinas aproximadamente), de los que 2.679 m<sup>2</sup> se alquilan al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) por 264.000 francos suizos anuales, por el período comprendido entre el 1.º de febrero de 1975 y el 31 de enero de 1977.

c) Villas y edificios conexos

17. Las Naciones Unidas son propietarias de tres villas, Le Bocage, La Fenêtre y La Pelouse, construidos en lotes adyacentes al Palacio de las Naciones que son de propiedad de las Naciones Unidas. Actualmente, Le Bocage y La Fenêtre están alquiladas al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), pero las Naciones Unidas esperan ocuparlas en 1977, cuando el GATT se traslade a las oficinas del antiguo edificio de la OIT. Junto a Le Bocage se encuentran edificios prefabricados de propiedad del GATT, que las Naciones Unidas esperan adquirir cuando el GATT se mude.

18. La Oficina de Ginebra no considera que las oficinas de la Fenêtre sean adecuadas sobre una base permanente para el personal de las Naciones Unidas, a menos que se reacondicione en forma amplia su interior. No obstante, espera estar en condiciones de utilizar alrededor de 2.145 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas (152 oficinas aproximadamente) en Le Bocage en los edificios prefabricados adyacentes cuando sean adquiridos. El espacio neto de oficinas disponible en La Pelouse es de 450 m<sup>2</sup>.

d) Antiguo edificio de la OIT

19. La Oficina de Ginebra de las Naciones Unidas está negociando un contrato de alquiler de 5.400 m<sup>2</sup> de espacio utilizable (260 oficinas aproximadamente) en el antiguo edificio de la OIT. Tanto el edificio como el terreno en que se encuentra son de propiedad de la Fondation pour les immeubles des Organisations Internationales (FIPOI).

20. Se prevé que el período inicial de locación será de 10 ó de 15 años y será renovable, pero tanto éstos como otros puntos (por ejemplo el importe del alquiler) están sujetos a negociación.

e) Rue de Lausanne

21. Las Naciones Unidas alquilan 132 oficinas (2.274 m<sup>2</sup> de espacio neto) en un edificio comercial de la Rue de Lausanne, por 677.285 francos suizos anuales. Estas oficinas están ocupadas por el personal del Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional y se prevé que serán cedidas en 1977 cuando el personal del Centro se traslade a las oficinas del Petit-Saconnex.

f) Rue du Valais

22. Las Naciones Unidas alquilan 43 oficinas (892 m<sup>2</sup> de espacio neto) en un edificio comercial de la Rue du Valais, por 265.724 francos suizos anuales. Estas oficinas están ocupadas por el personal del Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional y se prevé que serán cedidas en 1977 cuando el personal del Centro se traslade a las oficinas del Petit-Saconnex.

2) OIT

23. La OIT es propietaria del nuevo edificio de su sede y del terreno en que está ubicado (Grand Morillon). También es propietaria de una fracción de terreno adyacente de 40.500 m<sup>2</sup> de superficie y tiene un derecho de ocupación por 99 años, con fines de edificación, sobre un lote adyacente adicional de 21.116 m<sup>2</sup>.

24. El espacio neto de oficinas en el edificio de la sede de la OIT alcanza a 20.010 m<sup>2</sup> aproximadamente.

3) OMS

25. La OMS es propietaria del edificio principal de su sede, pero el terreno en el que se encuentra es propiedad de la República y Cantón de Ginebra, que ha otorgado a la OMS la ocupación gratuita del terreno por tiempo indefinido. La OMS también es propietaria de dos edificios prefabricados, los edificios "V" y "X", que son adyacentes al edificio principal y que están en terrenos sujetos a la misma situación jurídica del lote en que se levanta el edificio principal. La OMS está comenzando actualmente la construcción de un tercer edificio prefabricado sobre un lote de su propiedad de 15.740 m<sup>2</sup>, que fue adquirido en 1971 para una nueva ampliación propuesta del edificio de la sede. La OMS considera que el uso del terreno para la erección del nuevo edificio prefabricado no interferiría con la construcción de un edificio permanente adicional, si ello fuere necesario.

26. El edificio principal de la OMS cuenta con 12.049 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas, el edificio "V" tiene 1.557 m<sup>2</sup> de dicho espacio, el edificio "X" 1.575 m<sup>2</sup> y el nuevo edificio prefabricado tendrá 2.453 m<sup>2</sup>.

4) UIT

27. La UIT es propietaria de dos edificios: el antiguo edificio Varembe y el nuevo edificio Tower, ambos ubicados en terrenos de propiedad de la República y Cantón de Ginebra, que ha otorgado a la UIT un derecho indefinido de ocupación.

/...

28. El edificio Varembeé tiene 4.224 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas y el edificio Tower cuenta con 4.056 m<sup>2</sup> del mismo espacio.

5) OMM

29. La OMM es propietaria del edificio de su sede situado en terrenos de la República y Cantón de Ginebra, que ha otorgado a la OMM un derecho indefinido de ocupación.

30. Este edificio tiene 3.284 m<sup>2</sup> de espacio neto de oficinas.

6) OMPI

31. La OMPI ocupa un edificio permanente y un anexo prefabricado de los que es propietaria y alquila oficinas para 25 a 30 funcionarios en un edificio de apartamentos. Se está construyendo un segundo edificio permanente. Cuando éste se haya terminado de construir, en 1977, la OMPI suprimirá el anexo prefabricado y pondrá fin al alquiler de oficinas. Los edificios de la OMPI se levantan en terrenos de la República y Cantón de Ginebra, que ha otorgado a la OMPI un derecho de ocupación por 60 años, con la posibilidad de extenderlo por períodos adicionales de 30 años. La OMPI paga por este derecho de ocupación una renta anual de 48.500 francos suizos hasta fines de 1979, época en que la cifra de pagos anuales será revisada. El edificio permanente que está ocupado en la actualidad tiene alrededor de 3.700 m<sup>2</sup> de espacio bruto y 2.000 m<sup>2</sup> aproximadamente de espacio neto de oficinas. El edificio en construcción tendrá aproximadamente 11.000 m<sup>2</sup> de espacio bruto, pero la OMPI no puede estimar en este momento cuántos metros cuadrados de espacio neto de oficinas quedarán disponibles, dado que aún no se han finalizado los planes para la división del espacio utilizable entre oficinas y sectores para usos especiales.

C. Ocupación de los edificios de propiedad de las organizaciones con sede en Ginebra o alquilados por éstas

32. Atento a que las organizaciones deben dar cabida en sus edificios no solamente a su personal sino también a otros funcionarios (que en ocasiones alcanzan un número considerable), se fijan a continuación los totales de ocupación en las fechas indicadas. Un análisis más detallado de la ocupación de los locales de las Naciones Unidas figura en un anexo. Es interesante señalar, habida cuenta de los cuadros 3, 4, 5 y 6 y del anexo, que al 1º de julio de 1975, los edificios de las Naciones Unidas daban cabida a 669 personas que no eran funcionarios de las Naciones Unidas.

1)	Naciones Unidas:		
a)	Palacio de las Naciones	2 762	<u>6/</u>
b)	Petit-Saconnex	384	<u>7/</u>
c)	Antiguo edificio de la OIT - aún no ocupado	-	
d)	Villas	151	<u>8/</u>
e)	Rue de Lausanne	150	
f)	Rue du Valais	52	
		<u>3 499</u>	(al 1.º de julio de 1975)
2)	OIT	1 721	<u>9/</u> (al 1.º de mayo de 1975)
3)	OMS	1 422	(a fines de enero de 1975)
4)	UIT	652	(al 1.º de enero de 1975)
5)	OMM	273	(al 1.º de enero de 1975)
6)	OMPI	167	(al 1.º de julio de 1975)

---

6/ Se calcula que esta cifra incluye, inter alia, 116 funcionarios de la Oficina Europea del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

7/ Se calcula que esta cifra incluye, inter alia, 30 funcionarios de la Oficina Europea del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y 14 funcionarios del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV). También incluye 120 funcionarios del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas.

8/ Hay otros 178 funcionarios del GATT que trabajan en los edificios prefabricados adyacentes a Le Bocage. No figuran en las cifras del párrafo 32 ya que los edificios prefabricados son de propiedad del GATT, aunque se encuentran en terrenos de las Naciones Unidas.

9/ Esta cifra incluye 60 funcionarios de la OMS y 21 del GATT.

/...

D. Exceso de capacidad actual y posible en los edificios de las organizaciones con sede en Ginebra

1) Naciones Unidas

33. En julio de 1975, el espacio para oficinas era extraordinariamente escaso en la Oficina de Ginebra. Se preveían graves dificultades para hacer frente a las necesidades hasta el año 1977, cuando se había de disponer de más espacio en el edificio viejo de la OIT y las Naciones Unidas podrían hacerse cargo de algunas oficinas en la villa Le Bocage y otros edificios prefabricados adyacentes que actualmente ocupa el GATT. La oficina de Ginebra preveía que después de 1977 tendría espacio suficiente para satisfacer las necesidades de un crecimiento anual "normal" del personal de un 3% en las dependencias existentes hasta 1980, siempre que no se ubicaran otras dependencias en Ginebra.

a) El Palacio de las Naciones

34. No había exceso de espacio en julio de 1975. Habrá espacio para unas 110 personas más cuando el UNICEF se traslade al edificio viejo de la OIT en 1977.

b) Petit-Saconnex

35. En julio de 1975 había 13 oficinas vacantes. Habrá espacio para un mínimo de 150 personas más cuando el CIME se traslade en 1977 al edificio viejo de la OIT.

c) Villas y edificios conexos

36. En julio de 1975 no había espacio disponible, ya que La Pelouse estaba ocupada en su totalidad por personal de las Naciones Unidas y La Fenêtre y Le Bocage y los edificios prefabricados adyacentes estaban ocupados en su totalidad por el GATT. Cuando las Naciones Unidas tomen posesión de Le Bocage y de los edificios prefabricados adyacentes en 1977, habrá lugar en esos locales para unas 225 personas.

d) Edificio viejo de la OIT

37. Este edificio, que actualmente es propiedad de la FIPOI, quedó desocupado en el verano de 1974/1975, pero no está en condiciones de ser ocupado. Las Naciones Unidas están negociando el alquiler de espacio para ubicar a unas 325 a 350 personas cuando se complete el reacondicionamiento de este edificio en 1977.

e) Rue de Lausanne

38. Al 1.º de julio de 1975 no había espacio disponible en los locales alquilados en la Rue de Lausanne.

/...

f) Rue du Valais

39. Al 1.º de julio de 1975 no había espacio disponible en los locales alquilados en la Rue du Valais.

2) OIT

40. Al 1.º de mayo de 1975 el nuevo edificio de la OIT estaba ocupado por 1.721 personas. La secretaría de la OIT estimaba, y también los inspectores, que la capacidad de ese edificio era de alrededor de 2.000 personas o algo más y que, por lo tanto, habría lugar para unas 300 personas más, suponiendo que se continuaran aplicando las actuales normas de ocupación. Además, dado que al 1.º de mayo de 1975 81 de sus ocupantes eran miembros del personal de la OMS y del GATT que habían de partir a fines de 1976, en el edificio habría capacidad para un total de 375 a 400 funcionarios de la OIT, además de los que se encontraban en el edificio el 1.º de mayo de 1975, siempre suponiendo que se continuaran aplicando las actuales normas de ocupación. Habría lugar para más personal aún si se redujeran las actuales normas de ocupación y la secretaría de la OIT ha expresado que se propone efectuar una reducción de esa índole cuando se requiera más espacio (véase párrafo 54).

3) OMS

41. A fines de enero de 1975 no había exceso de espacio en el edificio principal de la sede. Sin embargo, se calculaba entonces que podría haber lugar para unas 50 a 55 personas más en los edificios "V" y "X". Habrá espacio para unos 212 funcionarios más en el tercer edificio "provisional" que se está construyendo actualmente y que ha de terminarse antes del fin de 1976. Sin embargo, la nueva disponibilidad de locales disminuirá en cierta medida debido a la necesidad de encontrar espacio para los 60 funcionarios que ocupan locales alquilados en el edificio de la OIT y que seguirán ocupándolos hasta finales de 1976.

4) UIT

42. Al 1.º de enero de 1975, la secretaría de la UIT estimaba que no había lugar para más personal en ninguno de los dos edificios de la UIT. Sin embargo, los Inspectores consideran que se puede aumentar el número de ocupantes en ambos edificios, siempre que se reduzcan las normas de ocupación, que parecen no ajustarse a las de otras organizaciones.

5) OMM

43. A fines de enero de 1975, la secretaría de la OMM estimaba que en el edificio de la sede, ocupado entonces por 273 personas, habría lugar para un máximo de 305 funcionarios de la secretaría, pero sólo si se aplicaran normas un tanto estrictas para la asignación de los locales de oficinas. Los Inspectores opinan que, suponiendo que se apliquen normas de ocupación más estrictas, la capacidad

del edificio es de por lo menos 305 personas y podría ser un tanto mayor. La OMM prevé que su personal de la sede llegará a alrededor de 305 funcionarios, pero no excederá de ese número durante el próximo ejercicio financiero, del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1979.

6) OMPI

44. al 1.º de julio de 1975 no había sobrantes de capacidad en los edificios de la OMPI ni en los locales alquilados. Como se indicó en el párrafo 31, la OMPI está construyendo actualmente un nuevo edificio permanente que se prevé tendrá capacidad para 340 personas. Cuando se complete el edificio en 1977, la OMPI proyecta trasladar a él a todo su personal, aunque es posible que parte de éste permanezca en el edificio permanente más viejo. Dado que el personal actual de la OMPI está compuesto por unas 167 personas y no se prevé que este total exceda de 185 al final del trienio 1974-1976, es evidente que habrá espacio en exceso en el nuevo edificio aunque se traslade todo el personal de la organización. Además, si todo el personal se traslada al nuevo edificio, el edificio más viejo quedará vacío, y tiene capacidad para alrededor de 100 personas.

45. La secretaría de la OMPI no pudo proporcionar a los Inspectores un cálculo exacto del tiempo durante el cual dicha organización tendría espacio de oficinas sobrante a partir de 1977. Sin embargo, con respecto a la posibilidad de que su edificio más antiguo sea ocupado por otros, cuando el personal de la OMPI se traslade al nuevo edificio en 1977 declaró lo siguiente:

"Cuando esto suceda, suponemos que el edificio de nuestra sede actual, que tiene 3.000 m<sup>2</sup> de espacio utilizable, estará inicialmente disponible para ser alquilado en su totalidad, y luego paulatinamente en menor grado, a medida que vayan aumentando las necesidades de espacio para nuestro propio personal.

"El aumento del personal de la OMPI depende en gran parte de cuán pronto entren en funcionamiento ciertas convenciones internacionales, y esto depende por cierto de medidas gubernamentales respecto de las cuales la OMPI tiene una influencia sólo limitada.

"En estas circunstancias, es difícil predecir nuestras necesidades de personal con algún grado de exactitud y, por consiguiente, es difícil también predecir la extensión del período durante el cual podría permitirse a otras partes ocupar nuestro actual edificio en su totalidad. Sin embargo, sería razonable suponer que su reocupación por la OMPI no comenzará antes de 1980, fecha en la que se necesitaría un piso y que, en adelante, se necesitaría un piso más cada dos años." 10/

---

10/ El edificio tiene cuatro pisos, cada uno con aproximadamente 500 m<sup>2</sup> de espacio neto para oficinas.

E. Construcción de nuevos edificios para oficinas proyectadas o en ejecución en Ginebra

46. A continuación se da una indicación resumida, en los casos pertinentes, de las obras de construcción de nuevos edificios para oficinas que están proyectando o ejecutando actualmente las organizaciones con sede en Ginebra:

- 1) Naciones Unidas - Ninguna. Sin embargo, se espera que el Secretario General de las Naciones Unidas proponga a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones un intercambio de parcelas de terreno entre las Naciones Unidas y la República y Cantón de Ginebra, que dará como resultado la adquisición por las Naciones Unidas de un lote de terreno de 17.690 m<sup>2</sup> de superficie. Este lote, llamado propiedad Penthes (ex Birkigt), completará el complejo de propiedades de las Naciones Unidas constituido por el parque Ariana y las propiedades Le Bocage y La Fenêtre. Proporcionaría también terrenos para un nuevo edificio de las Naciones Unidas, en caso de que fuese necesario, pues en su mayor parte no está sujeto a ninguna restricción en materia de construcciones.
- 2) OIT - Ninguna. Sin embargo, en julio de 1975 la OIT adquirió un lote de terreno de 40.500 m<sup>2</sup> de superficie, adyacente al local de su sede. Al mismo tiempo, adquirió también el derecho de ocupación, para fines de construcción, respecto de un lote adicional de terreno de 21.116 m<sup>2</sup> de superficie, adyacente al local de la sede.
- 3) OMS - Como se mencionó en el párrafo 25, la OMS está construyendo actualmente un tercer edificio "provisional" en el terreno, adyacente al actual edificio de la sede, que fue adquirido en diciembre de 1971 por la suma de 3.955.000 Fr. s. con el fin de construir un nuevo edificio "permanente". Según las previsiones, el nuevo edificio tendrá cinco pisos con 3.720 m<sup>2</sup> de superficie y 2.453 m<sup>2</sup> de superficie para oficinas. Contará con tabiques de división fijos y contendrá unos 138 despachos "normales", de una superficie aproximada de 17 m<sup>2</sup> (algunos de los cuales podrán convertirse en tres salas de reunión, equivalentes cada una de ellas a unos tres despachos normales) y dispondrá de un sótano con 776 m<sup>2</sup> para almacenamiento. Se calcula que el edificio podrá acoger a 212 funcionarios y costará 5.630.000 Fr. s. Su terminación está proyectada para fines de 1976.
- 4) UIT - Ninguna.
- 5) OMM - Ninguna.
- 6) OMPI - Como se mencionó en los párrafos 31 y 44, la OMPI está construyendo actualmente un segundo edificio permanente junto a su edificio actual. Según las previsiones, el nuevo edificio tendrá 13 pisos y dos plantas bajas

/...

con un total de 11.000 m<sup>2</sup> de superficie (sin tomar en cuenta los sótanos) 11/. Su terminación está proyectada para 1977 y se calcula que podrá acoger a 340 personas. En abril de 1972 se calculaba que el costo del edificio, incluido el costo de ciertas posibles instalaciones interiores adicionales, sería de unos 44 millones de Fr. s. 12/. Se obtuvo de la FIPDI un préstamo para financiar los gastos de construcción.

#### F. Administración del espacio para oficinas en Ginebra

47. La situación en Ginebra demuestra el hecho de que la administración eficaz del espacio para oficinas depende no solamente del cuidado y la atención de los que administran dicho espacio, una vez construido un edificio, si no tal vez aún más de la forma en que se proyectó y construyó el edificio.

48. El elemento básico en la administración del espacio para oficinas es el módulo de ventana del espacio para oficinas, llamado a veces "el espacio detrás de las ventanas" en un edificio de oficinas. Como ejemplo, en el nuevo edificio de la OIT el módulo de ventana normal tiene dimensiones aproximadas de 1,2 m (el ancho de una ventana) por 5 m (la distancia entre la ventana y el corredor), es decir, una superficie de aproximadamente 6 m<sup>2</sup> 13/. En comparación, el módulo de ventana de la OMS en el edificio de la sede ésta tiene dimensiones de aproximadamente 2 m por 5 m, y una superficie de 9,6 m<sup>2</sup>, y el módulo de ventana en el más antiguo de los dos edificios de la UIT (el edificio Varembe) tiene dimensiones de 1,33 metros por 6 metros, y 7,98 m<sup>2</sup> de superficie.

49. Para los Inspectores es aparente que el módulo de la OIT se presta mucho mejor a la transformación a normas razonables de ocupación que el módulo para oficinas de la OMS o de la UIT. Dos módulos de la OIT con 12 m<sup>2</sup> de superficie total constituyen una oficina individual de tamaño razonable para un funcionario del cuadro orgánico y es la oficina normal para un P-4 en la OIT 14/.

---

11/ Como se indica en el párrafo 31, no se dispone actualmente de un cálculo del espacio para oficinas con que se contará.

12/ Cuando se preparó este informe, no se disponía de un cálculo más reciente del costo.

13/ Las dimensiones exactas son ligeramente menores que las indicadas y 85 de los módulos son ligeramente más pequeños que el resto.

14/ Los funcionarios del cuadro orgánico de categoría inferior a P-4 comparten oficinas más grandes.

50. En la OMS, originalmente se proyectó que la oficina normal para funcionarios del cuadro orgánico consistiera de dos módulos, es decir,  $19,2 \text{ m}^2$ . Eso era irrazonablemente grande para una oficina individual mínima y, bajo la presión del aumento del personal y la consiguiente necesidad de espacio adicional, una oficina individual normal para funcionarios de categoría P-4 y para algunos de categoría P-5 quedó constituida por una oficina de un módulo de  $9,6 \text{ m}^2$  14/. Tal oficina no es cómoda 15/ y los Inspectores opinan que no es adecuada para funcionarios de las categorías P-4 y P-5 que tienen funciones de supervisión y que deben reunir a por lo menos unos cuantos de sus colegas con bastante frecuencia.

51. El módulo de la UIT (Varembé), que es mayor que el módulo de la OIT pero menor que el de la OMS, tiene la desventaja de ser demasiado pequeño para servir como oficina individual. El resultado es que una oficina individual mínima está constituida por dos módulos y tiene unos  $16 \text{ m}^2$  de superficie. Esta oficina mínima tiene un exceso de espacio que es imposible usar con más eficacia para aumentar la tasa de ocupación del edificio.

52. Uno de los aspectos desafortunados de la nueva ala de oficinas (edificio E) del Palacio de las Naciones es el hecho de que no tiene módulo "normal", y que sus ventanas son tan anchas ( $2,3$  metros) 16/ que permiten poca flexibilidad para hacer divisiones. La disposición de los pisos del edificio es tal que hay tres diferentes módulos de ventana cuyas superficies varían entre  $9,4 \text{ m}^2$  y  $19,47 \text{ m}^2$ . De esa manera, es difícil dar trato igual a funcionarios que tienen funciones análogas y las mismas categorías.

53. En consecuencia, los Inspectores recomiendan que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que proyectan la construcción de edificios adicionales para oficinas consideren las ventajas de un módulo análogo al de la OIT y la manera en que contribuye a la flexibilidad y a la eficacia en la administración del espacio para oficinas. Esa flexibilidad se demuestra por las normas de ocupación para los funcionarios del cuadro orgánico que la OIT ha podido establecer basándose en ese módulo de espacio. Esas normas se indican en el

---

15/ Aunque la superficie del piso en esa oficina no es por sí misma necesariamente inadecuada, la cantidad limitada de espacio, junto con las dimensiones de la oficina, hace que el uso de esa oficina por funcionarios de categoría superior sea muy difícil. Ciertamente, las oficinas son tan estrechas que es un problema colocar en ellas un escritorio de manera que reciba luz adecuada y al mismo tiempo se pueda circular en el cuarto.

16/ El "espacio detrás de las ventanas", de pared a pared, tiene  $2,72$  metros de ancho.

cuadro 1 infra. Los Inspectores las consideran normas razonables y adecuadas 17/, que bien podrían servir como modelos para otras organizaciones 18/.

54. La situación en la OIT demuestra también que la existencia de un módulo de espacio bien planificado no garantiza la administración eficaz del espacio. La OIT había proyectado originalmente, respecto de los mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía, alojar a tres de ellos en oficinas de 18 m<sup>2</sup>. Sin embargo, se decidió alojar en dichas oficinas solamente a dos mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía, aunque los funcionarios encargados de la administración del espacio señalaron que una asignación de 9 m<sup>2</sup> de espacio de oficinas para los mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía no coincidía con las normas de otras organizaciones 19/. Los Inspectores han recomendado que la OIT examine esa situación y también las normas de ocupación para otros funcionarios del cuadro de servicios generales. Tienen entendido que se ha dejado claro ante los funcionarios de la OIT que cuando esté totalmente ocupado el nuevo edificio será necesario reducir las normas de acomodación para todos los funcionarios, incluidos los de las dependencias de taquimecanografía, si se necesita espacio para más funcionarios.

---

17/ Sin embargo, los Inspectores han informado a la OIT que si se presenta una escasez de espacio, no considerarían inadecuado que la OIT redujera las asignaciones de espacio para los funcionarios del cuadro orgánico de los grados D-2 y D-1, y tal vez para algunos funcionarios del cuadro orgánico del grado P-5.

18/ Esta observación no se aplica al nivel de Director General. Los jefes ejecutivos tienen diversas funciones y diferentes métodos de trabajo y el espacio para sus oficinas debe variar en consecuencia.

19/ La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había adoptado una norma de 5,02 m<sup>2</sup> para mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía en el edificio E. En la OMS los mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía tienen asignados espacios de 3,2 m<sup>2</sup> o 4,8 m<sup>2</sup>, según que seis o cuatro mecanógrafos compartan oficinas de 19,2 m<sup>2</sup>. (Los Inspectores han expresado desaprobación por la práctica de alojar a seis mecanógrafos en esas oficinas). En la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los mecanógrafos de las dependencias de taquimecanografía tienen asignados 3,9 m<sup>2</sup> de espacio.

/...

Cuadro 1

NORMAS DE OCUPACION PARA FUNCIONARIOS DEL CUADRO ORGANICO  
EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA OIT

Categoría	Asignación de espacio
Director General	30 m <sup>2</sup> (cinco módulos) como oficina de trabajo
	72 m <sup>2</sup> como oficina de representación <u>a/</u>
Director General Adjunto/Auxiliar	36 m <sup>2</sup> (seis módulos)
D-2	30 m <sup>2</sup> (cinco módulos)
D-1	24 m <sup>2</sup> (cuatro módulos)
P-5	18 m <sup>2</sup> (tres módulos)
P-4	12 m <sup>2</sup> (dos módulos)
P-3	9 m <sup>2</sup> (comparten tres módulos)
P-2	9 m <sup>2</sup> (comparten tres módulos)
P-1	9 m <sup>2</sup> (comparten tres módulos)

a/ Usada para recibir a visitantes distinguidos, ofrecer pequeñas recepciones, etc.

55. Además del módulo de espacio para oficinas, es evidente que otro elemento esencial en la administración del espacio son las divisiones móviles. Esto ha sido demostrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y en los edificios de la sede de la OMS y la OIT en Ginebra. La falta de divisiones móviles ha contribuido en forma significativa a la dificultad de administrar el espacio en forma eficaz en el más antiguo de los dos edificios de la UIT. Es desafortunado que no se haya instalado divisiones móviles en la nueva ala del edificio para oficinas (edificio E) del Palacio de las Naciones y esto ha hecho difícil y costoso modificar la distribución del espacio de oficinas para satisfacer las necesidades de las diversas dependencias que han tenido que ocupar en ese edificio lugares ocupados anteriormente por otras dependencias. Los Inspectores recomiendan que en el futuro en todas las construcciones de edificios para oficinas en Ginebra y en otras partes se prevea el uso de divisiones móviles.

/...

56. Ha sido norma general en Ginebra que no se use para oficinas el espacio interior <sup>20/</sup>. Esto no crea problema cuando se diseña un edificio, como es el caso del nuevo edificio de la OIT, de manera que todo el espacio para oficinas tiene luz natural. Sin embargo, sí crea un problema como ha sido el caso en la nueva ala del edificio para oficinas (edificio E) del Palacio de las Naciones, cuando el edificio es diseñado de tal manera que el uso más eficaz de ciertos espacios exige la creación de oficinas sin ventanas. Si se va a mantener en Ginebra el principio de que el espacio interior no debe usarse para oficinas, los edificios futuros deben diseñarse de manera de evitar la creación de secciones de espacio interior que no son consideradas útiles para oficinas pero que no se necesitan para otros fines.

57. En el nuevo edificio de la UIT, que es una torre pentagonal, se encuentra otro tipo de espacio para oficinas difícil de usar. Cada piso del edificio tiene cinco esquinas en las que la mayor parte del espacio es prácticamente inútil, y eso reduce el espacio útil total para oficinas en casi 10%. Da como resultado también la creación en cada piso de varias oficinas de forma irregular que no siempre son cómodas. Los Inspectores opinan que se debe evitar diseños de edificios que (como en el caso de la torre de la UIT) hacen difícil la administración eficaz del espacio.

58. Habida cuenta de que el espacio para oficinas se ha convertido en algo muy costoso, especialmente en Ginebra, es esencial que se lo administre en la forma más cuidadosa posible. Aunque parece que algunas de las organizaciones que tienen su sede en Ginebra se dan cuenta de esto, no está claro si ese es el caso para todas ellas. Los Inspectores recomiendan que, de vez en cuando, los jefes ejecutivos de las organizaciones revisen la situación en sus sedes y se aseguren de que haya mecanismos adecuados para administrar eficazmente el espacio, y de que estén funcionando.

59. A este respecto se señala que desde la publicación del documento JIU/REP/73/2 (A/9164), en junio de 1973, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha establecido una Dependencia de administración y Planificación del Espacio en su División de Servicios Generales (véase la circular de información No. 1855 del 29 de octubre de 1973). La Dependencia funciona bajo la responsabilidad global de un grupo constituido por los jefes de la División de Servicios Generales y de la División de Conferencias, bajo la presidencia del Director de los Servicios de Conferencias y Servicios Generales. Esta dependencia, que pertenece a la Subdivisión de Compras, Transportes y Operaciones Generales, se encarga de la administración diaria del espacio para oficinas. La planificación para satisfacer necesidades futuras la prepara el Jefe de la Dependencia para presentarla al Grupo mencionado precedentemente y las decisiones finales se reservan para el Director General de la Oficina de Ginebra. La Dependencia cuenta con tres funcionarios, a saber, un P-4, que es el Jefe de la Dependencia al mismo tiempo que Jefe Adjunto de la Subdivisión de Compras, Transportes y Operaciones Generales, un P-2 y un G-4.

---

<sup>20/</sup> En la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, entre 70 y 80% de todos los funcionarios del cuadro de servicios generales trabajan en espacios interiores sin luz natural.

G. Coordinación entre las organizaciones con sede en Ginebra

60. No hay ningún arreglo oficial para coordinar las políticas y prácticas de las organizaciones de Ginebra con respecto a las cuestiones relativas al espacio para oficinas. Aunque todas las organizaciones tienen casi los mismos gobiernos miembros, cada una de ellas actúa independientemente con respecto a la situación y la construcción de edificios para oficinas y a la administración del espacio de oficinas. Por ejemplo, no hay coordinación con respecto al diseño de los edificios 21/, el momento de la construcción, el tipo de espacio para oficinas que se va a construir ni el costo por metro cúbico, y la utilización de divisiones movibles, las normas sobre la utilización del espacio ni los servicios que habrá que proporcionar.

61. Aunque es cierto que las organizaciones son independientes y deben actuar para satisfacer sus propias necesidades, a los Inspectores les parece que por lo menos podría haber un cierto grado de coordinación en lo tocante a los asuntos mencionados. Como mínimo, las organizaciones deberían mantenerse informadas acerca de la forma en que otras organizaciones están tratando los problemas de espacio para oficinas de manera que puedan resolver sus propios problemas de la manera más eficaz y económica posible 22/. Las normas sobre la utilización del espacio deberían ser lo más uniformes posibles de manera que todo el personal de las organizaciones internacionales de Ginebra sienta que se le da el mismo trato 23/. También deberían uniformarse los muebles de oficina de manera que no haya algunos que parezcan más lujosos o más modestos que otros. A este respecto, algunas organizaciones han dado ya un primer paso al uniformar sus muebles de oficina para beneficiarse de las economías que se derivan de la compra en cantidad.

62. También podría ser útil que los representantes de todas las organizaciones se reunieran periódicamente para estudiar cómo se están desarrollando en Ginebra las necesidades de espacio, cuánto exceso de espacio hay y cómo se puede utilizar en interés de todas las organizaciones 24/. A los Inspectores no les satisface que

---

21/ Es cierto que cuando se estaba planeando la nueva ala de conferencias del Palacio de las Naciones, las Naciones Unidas invitaron a los organismos especializados que eran usuarios en potencia a reunirse con ellas y estudiar los planes.

22/ En 1969, la CCAAP expresó la opinión de que "un intercambio total de información sobre los problemas de espacio y las soluciones propuestas beneficia a todos los organismos, aun cuando se hallen en ciudades diferentes". (A/7805, párr. 115).

23/ Con respecto al asunto de la igualdad de trato del personal, los Inspectores observaron que la OIT proporciona espacio de estacionamiento interior gratis a su personal mientras que todas las demás organizaciones cobran el espacio a sus funcionarios.

24/ En 1969, la CCAAP señaló lo siguiente: "La Comisión Consultiva confía en que, en Ginebra, las organizaciones interesadas se mantengan mutuamente informadas de sus proyecciones de necesidades de locales de modo que puedan coordinarse sus programas de construcción. A este respecto, es de especial importancia que cada vez que sea necesario ajustar tales proyecciones en vista de acontecimientos posteriores, se comunique a todas las organizaciones interesadas el efecto de esos cambios en la cantidades de espacio que pueda ser objeto de utilización común." (A/7805, párr. 113).

/...

en el pasado se hayan hecho todos los esfuerzos por localizar y utilizar el espacio sobrante en uno de los edificios existentes en Ginebra antes de empezar una nueva construcción o de alquilar otro edificio.

63. Una cuestión concreta con respecto a la cual es preciso que haya coordinación es la del precio que las organizaciones de Ginebra cobran por espacio y servicios prestados a las agencias de viaje y los bancos que tienen oficinas en los edificios de las sedes. Los Inspectores han observado que no hay una política uniforme a este respecto, ni siquiera en el caso de la misma agencia de viaje o del mismo banco.

64. Durante varios años, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la OMS han tenido oficinas de Thomas Cook and Son en sus edificios. Aunque Cooks ocupaba algo más de espacio en la OMS (99 m<sup>2</sup>) que en el Palacio de las Naciones (85 m<sup>2</sup>), hasta 1974 Cooks pagaba a la OMS anualmente, por espacio y servicios, más de 10 veces de lo que pagaba a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Cuando el espacio que ocupa Cooks en el Palacio de las Naciones aumentó a 117 m<sup>2</sup> y los Inspectores sugirieron en el documento JIU/REP/74/6 (A/9854) que las Naciones Unidas reexaminaran sus acuerdos con Cooks, en diciembre de 1974, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra concertó un acuerdo con Cooks en virtud del cual aumentó el alquiler anual de Cooks, a partir del 1º de agosto de 1974, de unos 14.025 francos suizos a 34.164 francos suizos. Sin embargo, esta nueva suma representa aún menos del 25% de lo que Cooks paga a la OMS. Es también menos del 25% de lo que Danzas, la agencia de viajes que tiene una oficina en el edificio de la OIT, paga a esta organización.

65. Con respecto a los bancos, en 1975 la OMS cobra de la Société de Banque Suisse (SBS) 40.000 francos suizos por espacio de oficinas y servicios en la sede de la OMS. Actualmente, la OIT está cobrando de la Union de Banques Suisses (UBS) 25.000 francos suizos por espacio y servicios parecidos pero aumentará esta cantidad a 40.000 francos suizos en 1976 y a 50.000 francos suizos para el período de 1977/1979. En cambio, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no percibe nada de la Lloyds Bank International Limited por las dos oficinas que el banco ocupa en el Palacio de las Naciones. La OIT, en uno de cuyos edificios hay una oficina de la SBS, el mismo banco que presta servicios a la OMS, sólo le cobra una suma simbólica de 1.200 francos suizos por espacio de oficinas y servicios.

66. Los Inspectores recomiendan que las organizaciones que tienen sede en Ginebra reexaminen y coordinen sus políticas con respecto a las agencias de viaje y los bancos.

67. A los Inspectores les parece conveniente que las organizaciones hagan más de lo que se ha sugerido en los párrafos anteriores y coordinen sus políticas con respecto a las cuestiones de importancia, tales como la ubicación y el momento de la construcción de edificios nuevos. Con respecto a la ubicación, se observa que la OMPI está construyendo actualmente una nueva sede inmediatamente contigua a la de la OMM y que, como consecuencia, no se dispone de espacio adyacente para que se pueda ampliar una de las dos organizaciones <sup>25/</sup>. Con respecto al momento de la construcción, los Inspectores han observado que a veces hay escasez de trabajadores

---

<sup>25/</sup> Es cierto que durante algún tiempo la OMM se puede ampliar utilizando el viejo edificio de la OMPI, hasta que esta organización necesite el espacio para sí misma.

de construcción de distintos tipos y que la situación podría agravarse mucho si varias organizaciones decidieran construir al mismo tiempo.

68. Los Inspectores opinan que una esfera especialmente importante en la que es preciso que haya coordinación es la de las relaciones entre las organizaciones y las autoridades suizas. Todas las organizaciones tienen que confiar en esas autoridades para disponer de los servicios necesarios, es decir, electricidad y acceso a carreteras, sin los cuales los edificios no podrían funcionar. Deben cuidar de no contar con la disponibilidad de servicios que no se pueden proporcionar sin graves dificultades. Por ejemplo, en 1974, cuando se necesitó más electricidad para la nueva ala de conferencias del Palacio de las Naciones y el nuevo edificio de la OIT, las Naciones Unidas no pudieron utilizar dos de sus nuevas salas de conferencias grandes por falta de energía eléctrica. Además, no hay más que observar el problema de tránsito que se plantea en la Plaza de las Naciones por las mañanas, al mediodía y por las noches, a causa de los automóviles procedentes de la OIT, la OMS y el Palacio de las Naciones, para darse cuenta de la intensidad con que se están recargando los servicios de Ginebra en esa zona.

69. También sería conveniente coordinar las solicitudes de asistencia financiera de las organizaciones a las autoridades suizas para construir edificios nuevos. Por el lado suizo hay coordinación gracias a la Fondation des immeubles pour les organisations internationales (FIPOI) que han creado conjuntamente el Gobierno Federal de Suiza y la República y el Cantón de Ginebra para proporcionar asistencia financiera a las organizaciones internacionales que desean construir nuevos edificios. Sin embargo, las organizaciones internacionales no coordinan las solicitudes de asistencia.

70. Es cierto que en unas pocas situaciones se ha tratado de lograr que hubiera coordinación. El hecho de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) se creara en el edificio de la OMS obedeció entre otras cosas al deseo de quienes lo crearon de que todas las organizaciones pudieran limitar el espacio necesario en sus edificios para fines de cálculos electrónicos. Sin embargo, esta empresa no ha tenido el éxito que se había esperado. La UIT ha seguido manteniendo sus operaciones de cálculos electrónicos, para las que precisa espacio considerable, y la OIT tiene todavía una computadora grande y utiliza de manera limitada el Centro.

71. Hay una actividad coordinada en Ginebra con la que es probable que se haya ahorrado bastante espacio. Se trata del servicio médico que la OMS proporciona a las organizaciones de Ginebra en sus propios edificios. Es probable que si cualquiera de las organizaciones hubiera tratado de organizar su propio servicio médico se hubiera necesitado más espacio.

72. Aunque como se ha dicho hay poca coordinación oficial o ninguna entre las organizaciones que tienen sede en Ginebra con respecto a las cuestiones relacionadas con el espacio para oficinas, hay ejemplos de cooperación bilateral entre organismos. Uno de estos ejemplos es el alquiler a la OMS en el edificio de la OIT de 119 oficinas por un período de dos años. Los Inspectores creen que todas las organizaciones de las Naciones Unidas que tienen exceso de espacio en sus

edificios deberían alquilarlo en la medida en que sea posible 26/ y, al hacerlo, deberían dar prioridad a otras organizaciones del sistema que tengan necesidades de espacio para oficinas.

73. Los Inspectores recomiendan que las organizaciones con sede en Ginebra consideren seriamente la conveniencia de hacer arreglos para coordinar las políticas y prácticas con respecto a la situación y la construcción de los edificios de oficinas en Ginebra y a la administración el espacio de oficinas. Además de las razones mencionadas en los párrafos anteriores, en los párrafos que figuran a continuación se da otra razón de importancia.

---

26/ A veces no es posible alquilar el exceso de espacio porque se ha asignado a distintas dependencias por todo el edificio para fines de expansión.

H. El futuro en Ginebra

74. Una pregunta que hacen con frecuencia tanto Gobiernos miembros como funcionarios de organizaciones internacionales y funcionarios y público suizos es la siguiente: "¿Cuánto más se puede y conviene ampliar las organizaciones internacionales en Ginebra?" 27/. Aunque los Inspectores no creen tener competencia para tratar de responder a esta pregunta, se permiten sugerir que hay algunas consideraciones que deben tenerse en cuenta en cualquier intento de formular una respuesta.

75. Está, ante todo, la cuestión de la disponibilidad de solares convenientes para la construcción y de los servicios esenciales para el funcionamiento de los edificios de las organizaciones internacionales. Evidentemente hay límites para ambos elementos en Ginebra, si bien nadie parece haber tratado de iniciar un estudio de la naturaleza cabal de estos límites. En el párrafo 68 se ha aludido a los problemas que ya han surgido con respecto a la electricidad y las vías de acceso. Las autoridades de Ginebra no pudieron satisfacer plenamente las necesidades de la Oficina de Ginebra en materia de electricidad para su nuevo edificio de conferencias con la celeridad que dicha Oficina lo deseaba debido a que estaban obligadas a satisfacer necesidades en otras partes de Ginebra; tampoco pudieron satisfacer la solicitud de la OIT en cuanto a todas las vías de acceso que dicha Organización consideraba convenientes.

76. Con respecto a otros servicios necesarios para el funcionamiento de las organizaciones internacionales en Ginebra, el Secretario General de las Naciones Unidas informó a la Asamblea General en 1972 (A/C.5/1458, anexo V, párrafo 20) de lo siguiente:

"20. Las propuestas de transferir un número considerable de personal de la Sede de las Naciones Unidas a Ginebra requerirían un examen cuidadoso de las consecuencias de tal medida sobre las condiciones locales e indudablemente tendría que llevarse a cabo durante un período de varios años. En especial, tendrían que tenerse en cuenta los problemas de alojamiento y educación. Se puede conseguir alojamiento en bloques modernos de apartamentos, pero los precios son altos, con tendencia a subir. Existe una larga lista de espera para los alojamientos de alquiler moderado, que los habitantes locales necesitan y, naturalmente, tienen prioridad para ellos. Cabe esperar que si se planea una transferencia en gran escala de personal a Ginebra, las autoridades esperarían que las Naciones Unidas cooperaran de algún modo en los gastos de las nuevas viviendas y escuelas."

77. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra considera que el extracto, citado precedentemente, del informe del Secretario General de 1972 tiene aún validez general, aunque la situación con respecto a la vivienda para "ingresos medios" parece haberse aliviado hasta cierto punto.

---

27/ A menos que se indique otra cosa, las referencias a "Ginebra" en esta sección se refieren a la "República y Cantón de Ginebra".

78. Los Inspectores han tenido la oportunidad de analizar el problema general en forma oficiosa con algunos funcionarios de categoría superior de Ginebra. Ellos reiteraron el deseo de las autoridades (confirmado recientemente en un artículo publicado en un bien conocido periódico de Ginebra) de ver que las organizaciones internacionales existentes permanezcan en Ginebra, e indicaron que, en su opinión, se podría suministrar suficientes terrenos y servicios para satisfacer sus necesidades razonables de ampliación. Por otra parte, se expresaron reservas en cuanto a la posibilidad de admitir nuevas organizaciones en Ginebra o de trasladar allá a mayores números de funcionarios internacionales de organizaciones que ya tienen una oficina en Ginebra. (Es de interés señalar a este respecto que, según la prensa ginebrina, las deliberaciones con las autoridades del vecino Cantón de Vaud respecto de la disponibilidad de solares cerca de Ginebra para que los utilicen las organizaciones internacionales no han sido concluyentes).

79. Además del problema de solares e instalaciones para la construcción, está el asunto de la actitud de las autoridades suizas acerca de prestar asistencia en la financiación de nuevos edificios para organizaciones internacionales en Ginebra. En el pasado, las autoridades suizas (en los últimos años por conducto de la FIPOI) han concedido préstamos de bajo interés para financiar una proporción importante de los gastos de construcción de edificios de organizaciones internacionales en Ginebra; por ejemplo, en el caso de los edificios de las Naciones Unidas, OIT, UIT y OMM y el edificio permanente de la OMS. No obstante, en enero de 1974, la FIPOI informó a la OMS de que no podía conceder un préstamo solicitado por dicha organización para ayudar a la construcción de un segundo edificio permanente, debido a la situación económica reinante y a la legislación que limita las actividades de construcción. Esta posición no se ha modificado hasta mayo de 1975, y, como resultado de ello, la OMS decidió construir solamente un edificio provisional más.

80. Con respecto al aspecto financiero de la posible ampliación de las organizaciones internacionales en Ginebra, también está el asunto del costo para las organizaciones tanto de la nueva construcción como del mantenimiento de funcionarios adicionales en Ginebra. La inflación y la disminución del valor del dólar de los Estados Unidos en relación con el franco suizo han aumentado muchísimo los gastos de las organizaciones en los últimos años, especialmente en términos de dólares.

81. La importancia de los dos factores señalados precedentemente - la incapacidad de obtener asistencia en el financiamiento de la construcción y el aumento de los costos - para el problema del desarrollo futuro de las organizaciones internacionales en Ginebra es evidente, y los Inspectores no subestiman su importancia. Al mismo tiempo, desean señalar que estos factores no son necesariamente permanentes; por ejemplo, la decisión de las autoridades suizas de relajar, a partir del 1.º de enero de 1975, las restricciones impuestas anteriormente a las edificaciones, a fin de equilibrar el desempleo en la industria de la construcción, les parece indicar una posible mejora en las perspectivas de obtener préstamos de las autoridades suizas para financiar un programa de expansión necesario 28/. Tal vez el aumento reciente en el valor de intercambio del dólar sea también una señal alentadora.

---

28/ Posiblemente los tipos de interés para cualquier préstamo futuro sean más elevados que los de los préstamos concedidos en el pasado.

82. A pesar de la importancia de los factores mencionados precedentemente con respecto a la posible expansión de las organizaciones internacionales en Ginebra, cabe reconocer que la precisión de cualquier pronóstico respecto de la futura expansión en Ginebra dependerá primordialmente de las decisiones de los órganos legislativos con respecto a los niveles de programación - y los Inspectores no están en posición de pronosticar esas decisiones. Otro elemento que podría tener un efecto significativo en la futura situación en Ginebra es el deseo de algunos Estados Miembros de descentralizar hacia el exterior determinadas actividades que en la actualidad se cumplen en las sedes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y los Inspectores tampoco pueden pronosticar el efecto de esta tendencia.

83. Hay un factor especial con respecto a la situación futura en Ginebra que se relaciona particularmente con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El hecho es que la Oficina de Ginebra consiste, como se ha indicado en el anexo, de una multiplicidad de dependencias, muchas de ellas sin relación entre sí. Estas dependencias se han colocado en Ginebra de tiempo en tiempo y se ha conferido a la Oficina de Ginebra la responsabilidad por toda su administración o parte de ella. Fue como si constantemente se agregaran nuevos vagones de ferrocarril a un tren que continúa teniendo una sola locomotora. En la Oficina de Ginebra hay un marcado sentimiento de que mientras los servicios administrativos de dicha Oficina pueden continuar asimilando aumentos modestos en el volumen de las dependencias existentes, sencillamente no pueden hacerse cargo de la tarea de prestar servicios a nuevas dependencias. Se cree que, si se han de agregar nuevas dependencias, habrá que reorganizar entonces los servicios administrativos y ampliarlos suficientemente. De ser ésta una evaluación precisa de la situación, tendrá entonces un efecto importante sobre la magnitud de la Oficina de Ginebra en el futuro y sobre sus necesidades de espacio de oficinas. El carácter preciso de lo que posiblemente sea ese efecto es un asunto respecto del cual los Inspectores no están preparados para expresar ninguna opinión.

84. Sin embargo, la dificultad de evaluar las consecuencias de los factores mencionados precedentemente sobre los acontecimientos futuros no reduce la obligación de las secretarías de las organizaciones de tenerlas en cuenta en la medida de lo posible en cualquier plan o propuesta que pudiesen presentar a sus órganos legislativos. Los Inspectores tienen la impresión de que algunas secretarías y órganos legislativos han prestado atención insuficiente a esta obligación hasta ahora y que, en determinados casos, se ha proyectado y aprobado nuevo espacio de oficinas después de haber efectuado sólo un estudio relativamente superficial de los factores que posiblemente determinen la expansión o contracción futuras. En gran parte, se ha confiado en sencillas extrapolaciones de antiguas cifras de crecimiento. Los inspectores no desean ser demasiado críticos a este respecto puesto que comprenden plenamente la dificultad que entraña, no solamente

para las organizaciones internacionales sino también para los gobiernos y las empresas comerciales, pronosticar necesidades futuras con precisión. También reconocen la necesidad de asegurarse contra acontecimientos imprevistos. Sin embargo, estiman que deben formular una advertencia contra la sencilla suposición de que, durante un período indefinido, se podrá continuar aplicando tasas antiguas de expansión.

85. Por último, los Inspectores estiman que todo este asunto del futuro de las organizaciones internacionales en Ginebra es de una importancia tal que exige la mejor y más minuciosa ponderación de todas las organizaciones que tienen sedes en Ginebra así como de las autoridades suizas. Los Inspectores recomiendan que todos los jefes ejecutivos de las organizaciones con base en Ginebra consideren seriamente este asunto y la posible creación de arreglos oficiales entre organismos en Ginebra para mantener el tema en constante estudio a fin de que los Gobiernos miembros puedan mantenerse informados acerca de acontecimientos y tendencias importantes y que puedan ofrecérseles propuestas coordinadas para enfrentarlos.

Anexo

ANALISIS DE LA OCUPACION DE LOS LOCALES DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN GINEBRA AL 1.º DE JULIO DE 1975 1/

- a) Hay 14 "unidades de organización no autónomas" que se encuentran totalmente bajo la autoridad del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Estas unidades de organización, que se enumeran en el Cuadro 1, están ubicadas principalmente en el Palacio de las Naciones.
- b) Hay 15 "unidades de organización semiautónomas", que se enumeran en el Cuadro 2. La ubicación de estas unidades de organización se indica en la columna 3 del Cuadro.
- c) Hay tres "organizaciones extrapresupuestarias" 2/ del sistema de las Naciones Unidas que tienen personal ubicado en los locales de las Naciones Unidas. Estas organizaciones se enumeran en el Cuadro 3 y la ubicación de su personal se indica en la columna 3 del Cuadro.
- d) Hay tres organismos especializados que tienen personal ubicado en los locales de las Naciones Unidas. Estos organismos se enumeran en el Cuadro 4 y la ubicación de su personal se indica en la columna 3 del Cuadro.
- e) Hay dos organizaciones que no son parte del sistema de las Naciones Unidas pero que tienen personal ubicado en los locales de las Naciones Unidas. Estas organizaciones se enumeran en el Cuadro 5 y la ubicación de su personal se indica en la columna 3 del Cuadro.
- f) Otros ocupantes de los locales de las Naciones Unidas se enumeran en el Cuadro 6 y la ubicación de su personal se indica en la columna 3 del Cuadro.

---

1/ En los cuadros adjuntos, la palabra "Palacio" designa a los edificios antiguos así como al nuevo Edificio E. Las letras "P-S" se utilizan para referirse a los edificios prefabricados de Petit-Saconnex.

2/ Esta expresión se utiliza para referirse a las organizaciones financiadas íntegramente mediante contribuciones voluntarias.

Cuadro 1

UNIDADES DE ORGANIZACION NO AUTONOMAS DE LA OFICINA DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

(1) Departamento u oficina	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Oficina del Director General	24	Palacio
Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	20	Palacio
División de Estupefacientes	37	Palacio
Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	33	Palacio
División de Derechos Humanos	64	Palacio
Servicio de Información	31	Palacio
Centro de Información Económica y Social	18	Palacio
Auditoría Interna	14	Palacio
Servicios Administrativos y Financieros (Ginebra)	128	Palacio
Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica	17	Palacio
Servicios Generales (Ginebra)	467 <u>a/</u>	Palacio y P-S
Servicios de Conferencias (Ginebra)	581	Palacio <u>b/</u>
Biblioteca	51	Palacio
Actividades que producen ingresos <u>c/</u>	43	Palacio
TOTAL	1 528	

a/ Comprende 256 funcionarios (Palacio) y 21 funcionarios (P-S) que no ocupan oficinas de manera continuada (ujieres, chóferes, etc.).

b/ 45 miembros del personal de idiomas están ubicados en la Villa La Pelouse.

c/ Comprende la Administración Postal y el Servicio de Visitantes.

Cuadro 2

UNIDADES DE ORGANIZACION SEMIAUTONOMAS

(1) Nombre de la unidad de organización	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)	7	Palacio
Conferencia del Comité de Desarme (Secretaría de Ginebra)	7	Palacio
Comisión Económica para Europa (CEPE)	274	Palacio y P-S
Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales	3	P-S
Junta Interorganizacional para Sistemas de Información y Actividades Conexas (JISIAC)	9	P-S
Centro de Comercio Internacional (CCI)	222	Rue de Lausanne, Rue du Valais y P-S
Dependencia Común de Inspección	17 <u>a/</u>	Palacio
División de Asuntos Sociales	17	P-S
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	455	Palacio y P-S
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Oficina de Ginebra)	20	P-S
Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas	12	Palacio
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	202	Palacio
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) (Oficina de Ginebra)	17	P-S
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	22	P-S
Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (Ginebra)	18	P-S
TOTAL	1 302	

a/ Incluye ocho inspectores que, desde luego, no pertenecen al personal de la Secretaría.

/...

Cuadro 3

"ORGANIZACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS"

(1) Nombre de la organización	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Incluidos voluntarios de las Naciones Unidas)	53 <u>a/</u>	P-S
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	116	Palacio
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)	3	Palacio
TOTAL	172	

a/ Incluidos 14 miembros del personal de voluntarios de las Naciones Unidas.

Cuadro 4

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

(1) Nombre del organismo	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	10	Palacio
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	2	Palacio
Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)	1	Palacio
TOTAL	13	

/...

Cuadro 5

ORGANIZACIONES QUE NO SON PARTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

(1) Nombre de la organización	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	106	<u>Villas Le Bocage</u> y <u>La Fenêtre</u>
Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)	120	P-S
TOTAL	226	

Cuadro 6

OTROS OCUPANTES

(1) Nombre de la dependencia	(2) Total de personal	(3) Ubicación
Asociación Cooperativa de Crédito	10	Palacio
Servicio Médico Común	12	Palacio
Servicios de restaurante	90	Palacio y P-S
Agencia de viajes	11	Palacio y P-S
Banco	11	Palacio y P-S
Quiosco de periódicos	8	Palacio
Correo	9	Palacio
Prensa	100 (aprox.)	Palacio
Asociación de ex funcionarios públicos internacionales	7	Palacio
TOTAL	258	





